

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	Ninguno	
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	Único
2	Consortio INTEGRADORA TECNOLOGICA ANDINA integrado por las empresas Tecnoeléctrica Industrial Andina S.A.C e Integradora y transformadora digital del golfo S.A de C.V.	Único
3	AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU - AG LTDA SUCURSAL PERU	Único
4	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	Único
7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	
	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	
	FACTORES	
	PRECIO	
	PUNTAJE TOTAL	
		PUNTAJES
		35.22 puntos
		35.22 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	1.76 puntos
	TOTAL	36.98 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	
	Consortio INTEGRADORA TECNOLOGICA ANDINA integrado por las empresas Tecnoeléctrica Industrial Andina S.A.C e Integradora y	
	FACTORES	
	PRECIO	
	PUNTAJE TOTAL	
		PUNTAJES
		29.04 puntos
		29.04 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	0.00 puntos
	TOTAL	29.04 puntos
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	
	AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU - AG LTDA SUCURSAL PERU	
	FACTORES	
	PRECIO	
	PUNTAJE TOTAL	
		PUNTAJES
		22.68 puntos
		22.68 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	0.00 puntos
	TOTAL	22.68 puntos
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	
	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	
	FACTORES	
	PRECIO	
	PUNTAJE TOTAL	
		PUNTAJES
		100.00 puntos
		100.00 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos
	TOTAL	105.00 puntos
7.2 ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	105.00 puntos
2	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	36.98 puntos
3	Consortio INTEGRADORA TECNOLOGICA ANDINA integrado por las empresas Tecnoeléctrica Industrial Andina S.A.C e Integradora y transformadora digital del golfo S.A de C.V.	29.04 puntos
4	AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU - AG LTDA SUCURSAL PERU	22.68 puntos
IMPORTANTE:		
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 84.2 del artículo 84 del Reglamento, según corresponda.		
8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").		

8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
	Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:					
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	EBENEN INGENIEROS S.A.C.			
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE		
		FORMACIÓN ACADÉMICA	si			
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	si			
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	si			
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación			
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.			
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE		
		FORMACIÓN ACADÉMICA	si			
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	si			
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	si			
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación			
	3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº3	Consorcio INTEGRADORA TECNOLOGICA ANDINA integrado por las empresas Tecnoelectrica Industrial Andina S.A.C e Integradora y transformadora digital del golfo S.A de C.V			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE			
	FORMACIÓN ACADÉMICA	si				
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	si				
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	si				
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación				
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº4	AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU - AG LTDA SUCURSAL PERU				
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE			
	FORMACIÓN ACADÉMICA		no			
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		no			
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		no			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA No cumple con los requisitos de calificación				
	IMPORTANTE:					
	De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.					
8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:					
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN			
1	AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU - AG LTDA SUCURSAL PERU	El postor, presenta al personal clave que no cumplen con lo solicitado en las bases, de igual forma presenta para la experiencia del postor en la especialidad ordenes de servicio de servicios similares sin la acreditación, sin la conformidad respectiva, por lo que corresponde DESCALIFICAR la oferta, por no cumplir con todos los requisitos de calificación.				
9	RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)					
	9.1	DETALLE DE LA OFERTA CALIFICADA QUE SUPERE EL VALOR ESTIMADO				
	Oferta calificada supere el valor estimado, por lo que se consigna la siguiente información:					
	Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
	1	Ninguna				

10	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	S/ 140,840.08	
11	ACUERDO ADOPTADO		
	El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad	x	Mayoría
			Fundamento del voto discrepante
12	  		
	Gido Raul Celis Inga Presidente	Cecilia Sandoval González Primer Miembro	Florentino Ruiz Peralta Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°19-2025-HDNA-1

Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las RTU del centro histórico de Trujillo,

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES			
		INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	Consorcio INTEGRADORA TECNOLÓGICA ANDINA integrado por las empresas Tecnoeléctrica Industrial Andina S.A.C e Integradora y transformadora digital del golfo S.A de C.V	AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU - AG LTDA SUCURSAL PERU	EBENEN INGENIEROS S.A.C.
		RUC N°20568552467	RUC N°	RUC N°	RUC N°20600560582
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) 150 días calendarios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Gido Raul Celis Inga
Presidente

Cecilia Sandoval González
Primer Miembro

Florentino Ruiz Peralta
Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°19-2025-HDNA-1

Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las RTU del centro histórico de Trujillo,

Se evaluó las cuatro(4) ofertas presentadas y admitidas, determinándose el puntaje con los factores considerado en el procedimiento de evaluación anunciado en la sección específica de las bases.

N°	Postor	Monto ofertado	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN Factor precio $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ 100 puntos	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa 5%	Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad	Puntaje Total	Estado
1	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	S/ 399,902.00	35.22	1.76	0.00	36.98	Evaluado
2	Consortio INTEGRADORA TECNOLOGICA ANDINA integrado por las empresas Tecnoelectrica Industrial Andina S.A.C e Integradora y transformadora digital del golfo S.A	S/ 485,000.00	29.04	0.00	0.00	29.04	Evaluado
3	AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU - AG LTDA SUCURSAL PERU	S/ 620,872.36	22.68	0.00	0.00	22.68	Evaluado
4	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	S/ 140,840.08	100.00	5.00	0.00	105.00	Evaluado

En el siguiente cuadro se detalla el orden de prelación

N°	POSTORES	Puntaje total alcanzado	Orden de prelación
1	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	105.00	1ero
2	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	36.98	2do
3	Consortio INTEGRADORA TECNOLOGICA ANDINA integrado por las empresas Tecnoelectrica Industrial Andina S.A.C e Integradora y transformadora digital del	29.04	3ero
3	AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU - AG LTDA SUCURSAL PERU	22.68	4to

		
Gido Raul Celis Inga Presidente	Cecilia Sandoval González Primer Miembro	Florentino Ruiz Peralta Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las RTU del centro histórico de Trujillo,

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Postores Evaluados			
	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	Consortio INTEGRADORA TECNOLÓGICA ANDINA integrado por las empresas Tecnoeléctrica Industrial Andina S.A.C e Integradora y transformadora digital del golfo S.A de C.V	AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU - AG LTDA SUCURSAL PERU

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
B.3.1					
Cant.	FORMACIÓN ACADÉMICA				
1	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Mecánico-Electricista o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero de Telecomunicaciones, titulado, colegiado del personal clave requerido como Especialista en Automatización(1)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
B.4					
Cant.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
1	Haber desempeñado como Ingeniero especialista en instrumentación y control, y/o automatización de subestaciones, y/o Centrales hidroeléctricas para empresas del sector eléctrico, y haber participado en integración de equipos al sistema Scada con un mínimo de tres (03) años de experiencia. del personal clave requerido como Especialista en Automatización (1)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (cuatrocientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,400.00 (Treinta y cinco mil cuatrocientos 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Ejecución de servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de mantenimiento de equipos y sistemas de automatización en Subestaciones de Transmisión eléctrica. - Implementación de sistemas de automatización en Subestaciones de Transmisión eléctrica. - Montaje, instalación y puesta en servicio de PLCs. - Montaje, instalación y puesta en servicio de SCADAs. - Instalación y puesta en servicio de CDSs. y/o RTU. - Montaje de Sistemas de Protección para subestaciones y/o centrales hidroeléctricas. 		Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO

El postor AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERU - AG LTDA SUCURSAL PERU, presenta al personal clave que no cumplen con lo solicitado en las bases, de igual forma presenta para la experiencia del postor ordenes de servicio de servicios similares sin la acreditación, sin la conformidad respectiva, por lo que corresponde **DESCALIFICAR** la oferta, por no cumplir con todos los requisitos de calificación

		
Gido Raul Celis Inga Presidente	Cecilia Sandoval González Primer Miembro	Florentino Ruiz Peralta Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		